

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Agosto 22 de 2011

Nº 1745 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

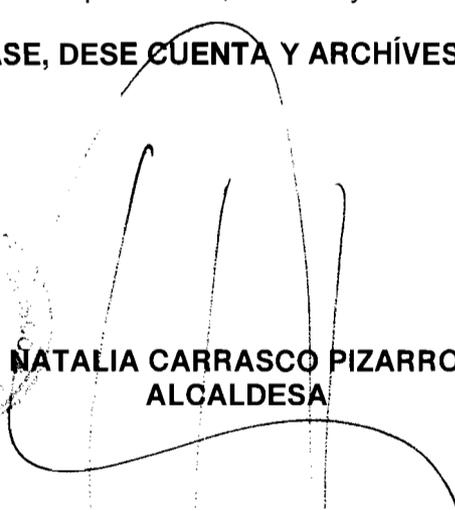
1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley NV8.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con los materiales para uso de los Departamento Municipales;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N° 3694-176-CM11, por la adquisición de hojas multiusos, para Secretaría Municipal, a proveedores Surti Ventas Limitada, RUT NV6.462.500-5, por la suma de \$246.517 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos diecisiete pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 001 "Materiales de Oficina" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Adquisición
Control
Archivo